

Guatemala, 30 de noviembre de 2,014.

Licenciado

José Miguel de la Vega Izeppi

Vice Ministro de Energía y Minas

Encargado del Área de Minería e Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato de servicios profesionales número **AC-83-2014**, celebrado entre la **Dirección Superior** y mi persona, para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 029, me permito presentar el **INFORME MENSUAL** de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de **noviembre de 2014**.

Actividades Realizadas:

- ❖ Dentro de dicho plazo y conforme los términos de referencia del contrato relacionado, se analizaron aspectos jurídicos de los expedientes administrativos ingresados a la Secretaría General; derivado de lo cual se asesoro en materia legal administrativa en **100 EXPEDIENTES**, dentro de los cuales obran los siguientes:
 - Expediente DRCS-13-41, Distribuidora de Occidente, S. A. interpone recurso de revocatoria contra resolución GJ-ResolFin2014-175. Se elaboro providencia de traslado para continuar con el procedimiento de ley; remitiéndose a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita su opinión de acuerdo al artículo 12 del Decreto 119-96.
 - Expediente Nuevo. Transportadora de Energía De Centroamérica, Sociedad Anónima, invoca Causal de Fuerza Mayor o Caso Fortuito en el Lote D, por Sustracción y Robo de Cable Tendido de la Línea de Trasmisión Izabal-Morales (Anteriormente El Estor-La Ruidosa). Se efectuó providencia de traslado a Dirección General de Energía para su conocimiento y tramite de ley.
 - Expediente Nuevo. Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, interpone denuncia contra la entidad CODENSA, Sociedad Anónima, por la supuesta distribución de energía eléctrica sin autorización, en el punto de suministro ubicado en villa hermosa, kilómetro 16.1, zona 7 del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala. Se elaboro providencia de admisión y otorgamiento de audiencia a entidad denunciada para que se pronuncie sobre lo manifestado por Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima.

- Expediente Nuevo. Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, interpone denuncia contra la entidad CODENSA, Sociedad Anónima, por la supuesta distribución de energía eléctrica sin autorización, en el punto de suministro ubicado en Villa Hermosa, kilómetro 15.5, carretera a Villa Canales, Lotes 1 y 2, zona 7 del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala. Se elaboro providencia de adición y otorgamiento de audiencia a entidad denunciada para que se pronuncie sobre lo manifestado por Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima.
- Expediente DGE-64-2011-FM-E-93, TRECSA solicita se declare FM y caso fortuito en tanto no se declare atraso en el programa de ejecución de obra para el lote E.; Se elaboró providencia de traslado a la Unidad de Asesoría Jurídica para obtener pronunciamiento sobre la solicitud de Fuerza Mayor y caso fortuito.

Sin otro en particular, me suscribo.

Atentamente,

Licenciado

Jorge Mario Gonzalez Álvarez

Abogado y Notario

DPI 1848 65905 0101

Vo. Bo.

Licda. María Mercedes Bonilla Chay
Secretaria General



Aprobado

Licenciado

José Miguel de la Vega Izeppi
Vice Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

